

SERVICIUDAD ESP

Empresa Industrial y Comercial del Estado NIT. 816.001.609-1 Nuir 1-661700002 3





RESOLUCIÓN No 366 FECHA NOVIEMBRE 24 DE 2016

"POR LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNAS PRESTACIONES SOCIALES"

EL GERENTE DE SERVICIUDAD E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

- A) Que la doctora SARA LUCIA DIAZ VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía número 42.103.297 expedida en Pereira, fue vinculada a la entidad mediante Resolución de nombramiento No. 0072 de enero 26 de 2015 y acta de posesión No 001 de la misma fecha, para desempeñar el cargo de Directora de Control Interno Disciplinario.
- 8) Que a la fecha 9 de noviembre de 2.016, se retira del cargo la doctora SARA LUCIA DIAZ VELASCO.
- C) Que se hace necesario ordenar el pago de las prestaciones sociales, a la doctora SARA LUCIA DIAZ VELASCO, causadas durante el tiempo de vinculación a la Entidad.

En consecuencia,

RESUELVE

Ordenar el pago de las prestaciones sociales a la doctora SARA LUCIA ARTICULO PRIMERO:

DIAZ VELASCO, identificada con cédula de ciudadanía número 42.103.297 de Pereira, causadas hasta el 9 de noviembre de 2.016, conforme a la liquidación que para el efecto realice la Subgerencia Administrativa y

Financiera.

Autorizar al Profesional en Presupuesto para realizar los asientos **ARTICULO SEGUNDO:**

presupuestales que se requieran y a la Tesorera para efectuar el pago.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas, el 24 DE NOVIEMBRE DE 2.016

FERNANDO JOSE DA PENA MONTENEGRO

Gerente General

Vo Bo LEONARDO KAMOS RAMIREZ

Secretario General

Proyectó: Maria Elena Peláez López-Talento Humano



Compromiso de ladas